334

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

*Decreto N.* 8857

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DEFENSOR DE MENORES, AUSENTES E INCAPACES Y REOS POBRES DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL (CONCEPCION).-

N. 2.057.-

ASUNCION, 28 DE MAYO DE 1.945.-

VISTA: la nota Nº 106 de la Corte Suprema de Justicia, en la cual transcribe la renuncia presentada por el Señor Carlos Antonio Paván al cargo de Defensor de Menores, Ausentes e Incapaces y Reos Pobres del Tercer Departamento Judicial (Concepción),

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor CARLOS ANTONIO PAVAN, al cargo de Defensor de Menores, Ausentes e Incapaces y Reos Pobres del Tercer Departamento Judicial (Concepción), con la antiguedad del 1º de Mayo ppdo.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-